



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

## **RESPUESTA A SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACION PÚBLICA No. 10 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y  
ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2012**



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2012

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES TEMPORALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por persona legalmente autorizada para ello.	SAMBONI SAS NIT. 830.128.373-4	PABLO EMILIO HUERTAS HUERTAS C.C. 79.431.762	MARCELO HERNÁN GARCÍA CUBILLOS C.C. 79.649.991	GUILLERMO HENA O RAMIREZ C.C. 19.130.277	BETTY JACQUELINE SÁNCHEZ RUBIO C.C. 40.024.211	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECIONES S.A.S NIT. 820.600.594-8
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. De acuerdo a documentos de subsanación	NO CUMPLE. Presenta la propuesta como representante de un Establecimiento de comercio	CUMPLE	CUMPLE
2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la licitación. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual debe ser menor a la duración del contrato y tres (3) meses más. (Aplica para personas jurídicas).	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

<p><b>TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</b></p>	<p><b>AFIANZADO:</b> El proponente</p>																							
<p><b>VIGENCIA:</b> Hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir hasta el Diecinueve de Noviembre de 2012) y Dos (02) meses más.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>								<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<p><b>5 ORIGINAL</b> de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere</p>	CUMPLE	<p><b>NO CUMPLE.</b> Al ser persona natural no puede representar un Est. De comercio, igualmente no</p>	<p><b>CUMPLE.</b> De acuerdo a los documento de subsanación allegados.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b> Actúa como representante legal de un establecimiento de comercio</p>	<p><b>CUMPLE.</b> De acuerdo a los documento de subsanación allegados.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> De acuerdo a los documento de subsanación allegados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	





INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2012

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES FISCALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.



**Uptc**  
 Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
 Y EL COMPROMISO SOCIAL

<p>visor fiscal.          En caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.          Aunque bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.          Con relación a este ítem la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de paz y salvo al art.50 de la ley 789 de 2002, cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se deberá trasladar a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.          De dicha certificación, se debe establecer definitivamente, que el paz y salvo cubija "los últimos seis meses" anteriores a la fecha del cierre.</p>	<p>menciona si tienen o no personas a su cargo</p>			
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por Contraloría General de la República. (APLICA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el</p>	<p>VERIFICADO          CUMPLE</p>	<p>VERIFICADO          CUMPLE</p>	<p>VERIFICADO          CUMPLE</p>	<p>VERIFICADO          CUMPLE</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2012

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

<p>cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>						
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	N/A
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	N/A
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>10. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar. Si el proponente no ha contratado con la Universidad</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2012

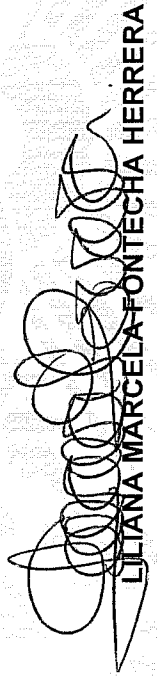
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



<p>se deberá declarar así bajo la gravedad del juramento en la propuesta.</p> <p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	N/A	N/A	N/A	41+CD	81	38	35	36	W
Folios	43								W

CONCLUSIÓN: Las propuestas de SAMBONI SAS, PRODUCTORA, COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S, MARCELO HERNÁN GARCÍA CUBILLOS Y BETTY JACQUELINE SÁNCHEZ RUBIO SON admisibles jurídicamente, Las propuestas de PABLO EMILIO HUERTAS HUERTAS y GUILLERMO HENAO RAMÍREZ NO SON admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2012.



LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica

DIEGO FERNANDO MORENO B.  
Abogado Calificador

